

CUDAP: EXP-UNC: 0054220/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se lleva adelante el proceso de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra de Realización Básica del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a notificar el dictamen emitido por el Jurado.

Que los postulantes Roque Ariel Merlo y María Jimena Mercol han presentado impugnación al dictamen emitido.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 29º del Anexo A de la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/06 (texto ordenado de la R.H.C.D. Nº 330/05) de aplicación en esta Facultad, se hace necesario solicitar asesoramiento legal correspondiente en relación a las impugnaciones presentas.

Que este Consejo en sesión de fecha 27 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Remitir las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de emitir dictamen en relación a las impugnaciones contra el dictamen emitido por el Jurado interviniente, interpuestas por los postulantes María Jumena Mercol y Roque Ariel Merlo.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Girar las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

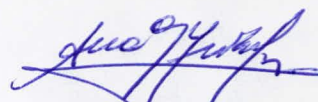
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº
cbp

0109


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba